

17.938. ^{7/927} Buenos Aires, setiembre 27 de 1927.
El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de fecha 26 del corriente,
Resolvió:

Hacer saber a los Inspectores Seccionales de Provincias por intermedio de la Inspección General respectiva, que solo podrán elevar temas formados con Preceptores Normales en el caso que no existan Maestros Normales Nacionales que deseen ocupar los cargos vacantes. -

Comuníquese por copias de autos a las oficinas, por Inspección General de Provincias, anótese en la misma, en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, Estadística, En Monitor y Archívase. -

Jds. - Mosca. ^{7.8.} Córdoba. -

13900 ^{7/927} Buenos Aires, setiembre 29 de 1927. -
El Consejo Nacional de Educación,
en sesión del 28 del actual,
Resolvió:

Compliar la reglamentación de fecha 11 de junio de 1926, sobre liquidación de sueldos de los maestros suplentes de las escuelas de la Capital, con la siguiente disposición: Los Secretarios de los C. C. E. E. remitirán directamente a la Di-

Dirección Administrativa (Contaduría) la mencionada planilla, en
 cuatro ejemplares, y una vez prac-
 ticada la liquidación, dicha ofi-
 cina, enviará a Estadística un e-
 jemplar de esta planilla, para el
 contralor de la prestación de ser-
 vicios del personal suplente que
 figure en ella, la que quedará
 en Estadística, y en caso de obser-
 vación, lo hará saber por nota se-
 parada a la Dirección Adminis-
 trativa (Contaduría) para que for-
 mule el cargo correspondiente al Se-
 cretario responsable del Consejo Es-
 colar respectivo. -

Comuníquese por copias de actas
 a las oficinas, anótese en Direc-
 ción Administrativa, Estadística,
 El Monitor, insértese en el Libro de
 Resoluciones Generales de Secre-
 taría, y Archívese. -

Todo. - Mosca. J. A. Córdoba. -